

CIRCULAR 275 DE 2010

(octubre 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES DE AREA Y JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCION  
GENERAL; DIRECTORES DE REGIONALES, SUBDIRECTORES DE  
CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ASUNTO: Prevención de Riesgos y Seguridad Informática

De manera atenta les informo que a través de la Resolución [03037](#) de 2010 se creó el Grupo Interno de Trabajo Integrado de Prevención de Riesgos y Seguridad Informática del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA adscrito a la Oficina de Control Interno de la Dirección General.

Lo anterior con el propósito de proteger la información y datos que permitan preservar integralmente los sistemas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Cordial saludo,

MARIA IGNACIA VALENCIA DE ARNAGO

Jefe Oficina de Control Interno y

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo

Integrado de Prevención de Riesgos y

Seguridad Informática



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

